

ACTIO BONAE FIDEI

CUANTIA:	QUITO, a	11 DE NOVIEMBRE DEL 2014
A FAVOR DE:	LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE Y MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE	
OTORGADA POR:	ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS Y JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA	
DE LA ESCRITURA DE:	CESION DE PARTICIPACIONES	
Copia:	PRIMERA	

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

QUITO

0008445

01410



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2014-17-01-21-P03886

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS y JUAN

AMABLE GUACOLLANTES PARRA

A favor de

LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE y MARLENE

DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE

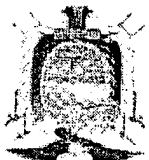
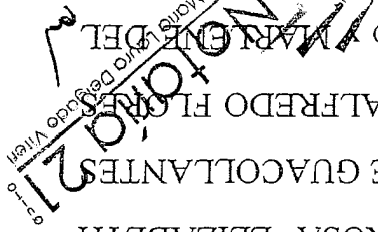
CUANTIA: US. 400,00

Di 2, Copias – M.R.

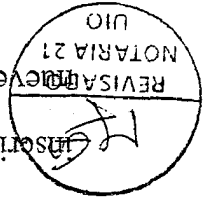
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, once
de noviembre del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA
MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima
Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la
presente escritura pública la señora ROSA ELIZABETH

AGUILAR BOLAÑOS, JUAN AMABLE GUACOLLANTES
PARRA, de estado civil casados; LUIS ALFREDO FLORES
GUACOLLANTE, de estado civil casado y MARLENE DEL

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

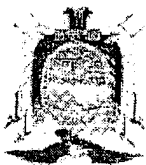


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



PILAR FLORES GUACOLLANTE, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS y JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA, casados entre sí, a quienes en lo sucesivo se les denominará como LOS CEDENTES; y, por otra parte los señores LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE, casado y MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE, de estado civil soltera, a quienes en lo sucesivo en el presente contrato se les denominará como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil tres, celebrada ante el Doctor Fabian Eduardo Solano Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el Veinte y nueve de diciembre del año dos mil tres, se constituyó la

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Compañía FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA., con un capital social de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA., reunida el día veinte y uno de octubre del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a la señora Rosa Elizabeth Aguilar Bolaños ceder el total de sus participaciones sociales que en un numero de cuatrocientas mantiene en el capital social de la compañía a favor de los señores Luis Alfredo Flores Guacollante y Marlene del Pilar Flores Guacollante, hecho este que se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, la cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura.- TERCERA:

CESSION.- Con tales antecedentes, los cónyuges señores ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS Y JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA, por sus propios derechos ceden la totalidad de participaciones que en un numero de cuatrocientas mantienen en el capital social de la compañía FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA., a favor de los señores Luis Alfredo Flores Guacollante en doscientas participaciones y Marlene del Pilar Flores Guacollante, en doscientas participaciones, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; quienes aceptan para sí la transferencia por convenir a sus intereses.- CUARTA:

PRECIO.- El precio que pagan los cesionarios a los cedentes es de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Pirgma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-ui.com

NOTARIA 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

por la participación de la presente cesión, es por el valor nominal de la misma, es decir la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA pagando de contado al momento de suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior.-

QUINTA: Los Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes.- **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que demande la presente Cesión de participaciones correrán de cuenta de los Cesionarios.- **SEPTIMA:** Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS		
CAPITAL	SUSCRITO	
CAPITAL	PAGADO	
Luis Alfredo Flores Guacollante	600	600
Marlene del Pilar Flores Guacollante	600	600
TOTAL:	1200	1200

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el doctor Nilo Noguera Delgado, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil setecientos treinta y uno.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída

que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los



Notaria 21
AGENCIA LAURA DELGADO VILLALBA

[Handwritten signature]

002 - 0153
002
000000931
AGUILAR BOLANOS ROSA ELIZABETH
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCION
BACHILLERATO
PROFESION
SECRETARIA
V4333V2222
00038653
AGUILAR YARELA RENE
APellidos y Nombres de la Madre
BOLANOS YACELGA LAURA BEATRIZ
QUITO
2010-08-26
FECHA DE EXPIRACION
2020-08-26
DIRECCION GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CEDULA DE CIUDADANIA
170500093-1
AGUILAR BOLANOS
ROSALIZABETH
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GUACOLANTES PARA
JUAN AMABLE

2

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

007
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0079
1705666921
NÚMERO DE CERTIFICADO
GUACOLLANTES PARRA JUAN AMABLE
GÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

1
CIRCUNSCRIPCION
2
ZONA
3
PARROQUIA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y GEODUCCION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
N. 170566692-1

GUACOLLANTES PARRA
JUAN AMABLE
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-10
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA ELIZABETH
AGUILAR BOLANOS

[Handwritten signature]

INSTRUCCION
PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR
EMPLERADO PRIVADO
V4343V44X2
00527210

GUACOLLANTES AMABLE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRA CHACHO MARIA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-04-24
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-24

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL
TALA DEL CANTON

Notaria 21
Abog. María Loura Delgado Villén

INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
TEC. SUP. ELECTRONICO
V4444V4442
0007 18081

APellidos y Nombres del Padre:
FLORES SUAREZ VICENTE ALFREDO
Apellidos y Nombres de la Madre:
GUACOLLANTE PARRA TERESA DE LOURDES
Lugar y Fecha de Expedición:
PORTOVIEJO
2014-04-16
Fecha de Expiración:
2024-04-16

PRIMA DEL CEDULADO
DIRECCION GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
012-0241
1713621710
FLORES GUACOLLANTE LUIS ALFREDO
NUMERO DE CERTIFICADO
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION KENNEDY
PARROQUIA ZONA 1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION
N. 171362171-0
CEDULA DE CIUDADANIA
FLORES GUACOLLANTE LUIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
JENNY MARICELA
MAYORGA LOPEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0078
1714545512

NUMERO DE CERTIFICADO
FLORES GUACOLLANTE MARLENE DEL
PILAR

PICHINCHA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA 2
ZONA 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
N. 171454551-2

Ciudadania
Apellidos y Nombres
FLORES GUACOLLANTE
MARLENE DEL PILAR
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION
SUPERIOR
ING. EN FINANZAS
PROFESION / OCUPACION
V3144V2144

FLORES VICENTE ALFREDO
Apellidos y Nombres de la Madre
GUACOLLANTE TERESA DE LOURDES
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-04-18
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-18

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA.**

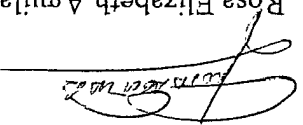
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 21 días de octubre del 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Manuel Lizarzaburo No. 47-100 e Isacc Albeniz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a las quince horas treinta minutos, reunido la totalidad del capital de la compañía "FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA.", asisten los señores socios: LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE, MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE Y ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS, por sus propios derechos, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

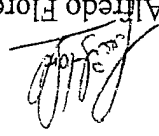
1.- Autorizar a la señora ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS, ceda el total de sus participaciones sociales que en un número de cuatrocientas mantiene en la compañía. Preside la sesión la señorita MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE, Presidenta de la compañía, y como secretario actúa el Señor LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE en su calidad de Gerente General de la misma.

Se pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día esto es autorizar a la señora ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS, ceda el total de sus participaciones sociales que en un número de cuatrocientas mantiene en la compañía, cesión que se la hará a favor de los señores Luis Alfredo Flores Guacollante en un número de doscientas participaciones y a favor de la señorita Marlene del Pilar Flores Guacollante en un número de doscientas participaciones, lo que es aprobado por unanimidad del capital social.

Por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.

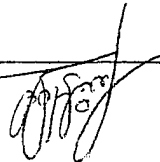
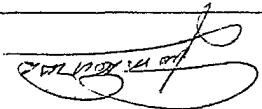

Srta. Marlene del Pilar Flores Guacollante
PRESIDENTA -SOCIA


Sra. Rosa Elizabeth Aguilar Bolaños
SOCIA


Sr. Luis Alfredo Flores Guacollante
GERENTE GENERAL SECRETARIO - SOCIO

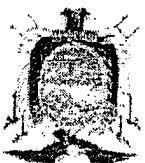

Notaría 21
Abogada Laura Delgado Villan

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA FLOCUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA.
DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2014

SOCIO	No.de Participaciones	FIRMA
Luis Alfredo Guacollante	400	
Marlene del Pilar Flores Guacollante	400	
Rosa Elizabeth Aguilar Bolaños	400	

Abg. María Laura Delgado Viteri

comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS

C.C. 1705000931

JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA

C.C. 1705666921

LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE

C.C. 1713621910

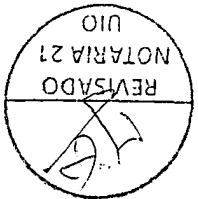
MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE

C.C. 1714545512

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

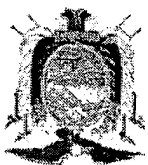


Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quito.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS Y JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA a favor de LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE Y MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE, sellada y firmada en Quito, once de noviembre del dos mil catorce.-



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

DILIGENCIAS:

AÑO 2014 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22 D 5192
FACTURA N°. 19563

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA LTDA"; celebrada ante el doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha dieciocho de septiembre del dos mil tres; tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por los señores ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS Y JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA, a favor de LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE Y MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE, celebrada el once de Noviembre del año dos mil catorce ante la abogada María Laura Delgado Viteri, notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Firmada y sellada en Quito trece de noviembre del dos mil catorce.

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR. ALEX MEJIA VITERI
QUITO
Notaria 22
— DR. ALEX MEJIA VITERI —

ESPAGNO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 74710

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1.	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPETITORIO:	50007
		FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
		NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1100
		REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1705000931	AGUILAR BOLAÑOS ROSA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado
1713621710	FLORES GUACOLLANTE LUIS ALFREDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1714545512	FLORES GUACOLLANTE MARLENE DEL PILAR	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/11/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1200,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO
--

CONFIDENTIAL

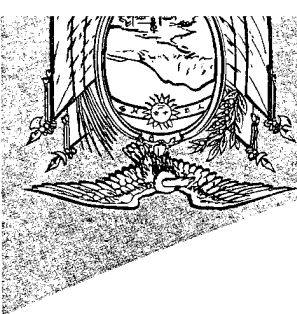


NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3863 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE

DEL 2003.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL
Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



ACTIO BONAE FIDEI

CUANTIA:	QUITO, a	11 DE NOVIEMBRE DEL 2014
A FAVOR DE:	LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE Y MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE	
OTORGADA POR:	ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS Y JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA	
DE LA ESCRITURA DE:	CESION DE PARTICIPACIONES	
COPIA:	PRIMERA	

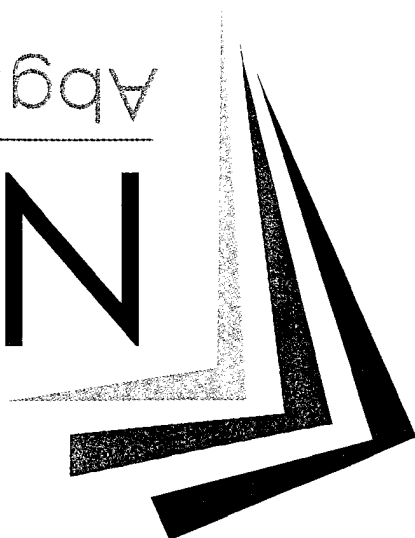
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

0008445

0110

OTI-00



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2014-17-01-21-P03886

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS y JUAN
AMABLE GUACOLLANTES PARRA

A favor de

LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE y MARLENE
DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE

CUANTIA: US. 400,00

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, once
de noviembre del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA
MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima
Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la
presente escritura pública la señora ROSA ELIZABETH

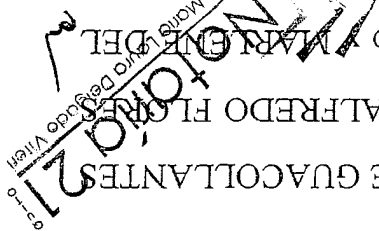
AGUILAR BOLAÑOS, JUAN AMABLE GUACOLLANTES
PARRA, de estado civil casados; LUIS ALFREDO FLORES
GUACOLLANTE, de estado civil casado y MARLENE DEL

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

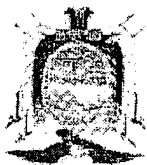
Email: info@notaria21-uito.com





PILAR FLORES GUACOLLANTE, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS y JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA, casados entre sí, a quienes en lo sucesivo se les denominará como LOS CEDENTES; y, por otra parte los señores LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE, casado y MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE, de estado civil soltera, a quienes en lo sucesivo en el presente contrato se les denominará como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil tres, celebrada ante el Doctor Fabian Eduardo Solano Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el Veinte y nueve de diciembre del año dos mil tres, se constituyó la

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Compañía FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA., con un capital social de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA., reunida el día veinte y uno de octubre del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a la señora Rosa Elizabeth Aguilar Bolaños ceder el total de sus participaciones sociales que en un numero de cuatrocientas mantiene en el capital social de la compañía a favor de los señores Luis Alfredo Flores Guacollante y Marlene del Pilar Flores Guacollante, hecho este que se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, la cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura.- TERCERA:

CESSION.- Con tales antecedentes, los cónyuges señores ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS Y JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA, por sus propios derechos ceden la totalidad de participaciones que en un numero de cuatrocientas mantienen en el capital social de la compañía FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA., a favor de los señores Luis Alfredo Flores Guacollante en doscientas participaciones y Marlene del Pilar Flores Guacollante, en doscientas participaciones, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; quienes aceptan para sí la transferencia por convenir a sus intereses.- CUARTA:

PRECIO.- El precio que pagan los cesionarios a los cedentes es de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Pirgma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-ui.com

NOTARIA 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

por la participación de la presente cesión, es por el valor nominal de la misma, es decir la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA pagando de contado al momento de suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior.-

QUINTA: Los Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes.- **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que demande la presente Cesión de participaciones correrán de cuenta de los Cesionarios.- **SEPTIMA:** Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS		
CAPITAL SUSCRITO	600	Luis Alfredo Flores Guacollante
CAPITAL PAGADO	600	Marlene del Pilar Flores Guacollante
	1200	TOTAL:
	1200	

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el doctor Nilo Noguera Delgado, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil setecientos treinta y uno.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída

que les fue por mi la Notaria, íntegramente esta escritura a los



Notaria 21
AGENCIA LAURA DELGADO VILLALBA

[Handwritten signature]

002 - 0153
002
0000000931
AGUILAR BOLANOS ROSA ELIZABETH
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCION BACHILLERATO SECRETARIA PROFESION
APellidos y Nombres del Padre AGUILAR YARELA RENE
APellidos y Nombres de la Madre BOLANOS YACELGA LAURA BEATRIZ
QUITO
2010-08-26
2020-08-26
FECHA DE EXPIRACION
DIRECCION GENERAL
Firma del Ciudadano

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CEDULA DE CIUDADANIA
N. 170500093-1
APellidos y Nombres AGUILAR BOLANOS ROSA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN AMABLE
GUACOLANTES PARA

2

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

007
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0079
1705666921
NÚMERO DE CERTIFICADO
GUACOLLANTES PARRA JUAN AMABLE
GÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

1
CIRCUNSCRIPCION
2
ZONA
PARROQUIA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y GEDULACION

CEDULA DE
N. 170566692-1

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GUACOLLANTES PARRA
JUAN AMABLE
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA ELIZABETH
AGUILAR BOLANOS

[Handwritten signature]

INSTRUCCION
PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR
EMPLERADO PRIVADO
V4343V44X2
00527210

GUACOLLANTES AMABLE
APellidos y Nombres DEL PADRE
PARRA CHACHO MARIA CARMEN
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-04-24
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-24

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL
TALA DEL CANTON

Notaria 21
Abog. María Loura Delgado Villan

INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
TEC. SUP. ELECTRONICO
V4444V4442
0007 18081

APellidos y Nombres del Padre:
FLORES SUAREZ VICENTE ALFREDO
Apellidos y Nombres de la Madre:
GUACOLLANTE PARRA TERESA DE LOURDES
Lugar y Fecha de Expedición:
PORTOVIEJO
2014-04-16
Fecha de Expiración:
2024-04-16

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0241
NUMERO DE CERTIFICADO
FLORES GUACOLLANTE LUIS ALFREDO
1713621710
CEDULA

CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA

Presidencia de la Junta
CIRCONSCRIPCION KENNEDY
BARROCOYA
ZONA 1

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171362171-0

APellidos y Nombres:
FLORES GUACOLLANTE
LUIS ALFREDO
Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1976-05-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
JENNY MARICELA
MAYORGA LOPEZ

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0078
1714545512

NUMERO DE CERTIFICADO
FLORES GUACOLLANTE MARLENE DEL
PILAR

PICHINCHA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA 2
ZONA 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES GUACOLLANTE
MARLENE DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº. 171454551-2

INSTRUCCION
SUPERIOR
ING. EN FINANZAS
PROFESION / OCUPACION
V3144V2144

FLORES VICENTE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUACOLLANTE TERESA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-04-18
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-18

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA.**

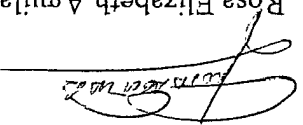
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 21 días de octubre del 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Manuel Lizarzaburo No. 47-100 e Isacc Albeniz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a las quince horas treinta minutos, reunido la totalidad del capital de la compañía "FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA.", asisten los señores socios: LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE, MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE Y ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS, por sus propios derechos, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

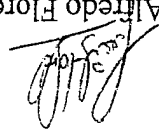
1.- Autorizar a la señora ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS, ceda el total de sus participaciones sociales que en un número de cuatrocientas mantiene en la compañía. Preside la sesión la señorita MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE, Presidenta de la compañía, y como secretario actúa el Señor LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE en su calidad de Gerente General de la misma.

Se pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día esto es autorizar a la señora ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS, ceda el total de sus participaciones sociales que en un número de cuatrocientas mantiene en la compañía, cesión que se la hará a favor de los señores Luis Alfredo Flores Guacollante en un número de doscientas participaciones y a favor de la señorita Marlene del Pilar Flores Guacollante en un número de doscientas participaciones, lo que es aprobado por unanimidad del capital social.

Por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.

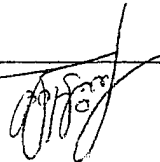
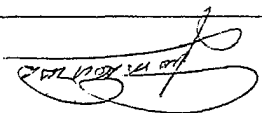

Srta. Marlene del Pilar Flores Guacollante
PRESIDENTA -SOCIA


Sra. Rosa Elizabeth Aguilar Bolaños
SOCIA


Sr. Luis Alfredo Flores Guacollante
GERENTE GENERAL SECRETARIO - SOCIO

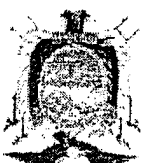

Notaría 21
Abogada Laura Delgado Villan

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA FLOQUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA.
DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2014

SOCIO	No.de Participaciones	FIRMA
Luis Alfredo Guacollante	400	
Marlene del Pilar Flores Guacollante	400	
Rosa Elizabeth Aguilar Bolaños	400	

Abg. María Laura Delgado Viteri

comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS

C.C. 1705000931

JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA

C.C. 1705666921

LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE

C.C. 1713621910

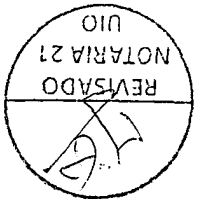
MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE

C.C. 1714545512

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

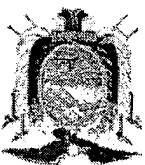


Dir.: Av. Republica del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-quito.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS Y JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA a favor de LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE Y MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE, sellada y firmada en Quito, once de noviembre del dos mil catorce.-



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

DILIGENCIAS:

AÑO 2014 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22 D 5192
FACTURA N°. 19563

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA LTDA"; celebrada ante el doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha dieciocho de septiembre del dos mil tres; tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por los señores ROSA ELIZABETH AGUILAR BOLAÑOS Y JUAN AMABLE GUACOLLANTES PARRA, a favor de LUIS ALFREDO FLORES GUACOLLANTE Y MARLENE DEL PILAR FLORES GUACOLLANTE, celebrada el once de Noviembre del año dos mil catorce ante la abogada María Laura Delgado Viteri, notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Firmada y sellada en Quito trece de noviembre del dos mil catorce.

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR. ALEX MEJIA VITERI
QUITO
Notaria 22
— DR. ALEX MEJIA VITERI —

ESPAGNO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 74710

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPETITORIO:	50007
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1100
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1705000931	AGUILAR BOLAÑOS ROSA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado
1713621710	FLORES GUACOLLANTE LUIS ALFREDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1714545512	FLORES GUACOLLANTE MARLENE DEL PILAR	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/11/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLOGUAP MULTISERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1200,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO
--

CONFIDENTIAL



NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3863 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE

DEL 2003.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL
Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

